



Setu a'en maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Concejo.

En la M. A. y M. L. ciudad de Lorca en diez
días del mes de Mayo del año de mil ochocien-
tos y tres se juntaron a Concejo los S.^{res} Justi-
cia y Regimiento de ella en la sala que aco-
tumbran para tratar cosas tocantes al ser-
vicio de S. M. bien y utilidad de esta republica,
a saber: el S.^{or} D.ⁿ Carlo Leon de Salcedo Cab.^o
maestrante de la R.^a de Ronda Regidor Decano
de preeminencia de esta dha. ciudad, que com-
tal regenta en ella la R.^a jurisdiccion ordina-
ria por ausencia de su corregidor el S.^{or} D.ⁿ To-
quato Antonio Collado: y los S.^{res} D.ⁿ Barto-
lome Mateos, D.ⁿ Juan de Ponsau, D.ⁿ Benito
de Moya Angeler, D.ⁿ Bartolome Navarro, D.ⁿ
Valentini Berlinguero, D.ⁿ Josef Diego Albuquer-
que D.ⁿ Josef de Vitega y Peralta, D.ⁿ Manuel
Gonzalez D.ⁿ Antonio Martin, Regidores, D.ⁿ Juan
Benito Riquelme, Procurador Sindico General,
y D.ⁿ Roque Lopez Fernel, Jurado

Juram^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros
de sala y juraron por Dios y a una cruz se-
gún dho. haber citados a los S.^{res} Capitulares
y Procur.^{or} Gen.^l p.^a este Cab.^o en virtud de ci-
dulas mandadas despachar por el S.^{or} Regente

